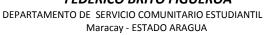


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"





ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL SERVICIO COMUNITARIO ESTUDIANTIL

FUNDAMENTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO (Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, 2005)

Definición

Artículo 4. A los efectos de esta Ley, se entiende por Servicio Comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acurdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta ley.

Requisito para la obtención del título

Artículo 6. El Servicio Comunitario es un requisito para la obtención del título de educación superior, no creará derechos u obligaciones de carácter laboral y debe presentarse sin remuneración alguna.

Fines del Servicio Comunitario

Artículo 7. El Servicio Comunitario tiene como fines:

- 1. Fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana.
- 2. Hacer un acto de reciprocidad con la sociedad.
- 3. Enriquecer la actividad de educación superior, a través del aprendizaje servicio, con <u>la</u> aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva.
- 4. Integrar las instituciones de educación superior con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana.
- 5. Formar, a través del aprendizaje servicio, el capital social en el país.

Duración del Servicio Comunitario

Artículo 8. El servicio comunitario tendrá una duración mínima de ciento veinte horas académicas (**120 horas**), las cuales se deben cumplir en un lapso no menor de tres meses.

Definición de la Comunidad

Artículo 5. La comunidad es el ámbito social de alcance nacional, estadal o municipal, donde se proyecta la actuación de las instituciones de educación superior para la prestación del servicio comunitario.

En la Ley Orgánica del Poder Popular se define a la **comunidad** como el "núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas o familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes que comparten una historia, necesidades y

VERSIÓN OCTUBRE 2013



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"



DEPARTAMENTO DE SERVICIO COMUNITARIO ESTUDIANTIL
Maracay - ESTADO ARAGUA

potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole". Así mismo, la **Comunidad organizada** está "constituida por las expresiones organizativas populares, consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras y cualquier otra <u>organización social de base</u>, articulada a una instancia del Poder Popular debidamente reconocida por la ley y registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana".

Las organizaciones de base, estipuladas por dicha Ley en sus distintas instancias del Poder Popular son:

- Consejo Comunales
- Comunas
- Ciudades Comunales
- Federaciones Comunales
- Confederaciones Comunales
- Y cualquier otra que debidamente reglamentada surjan de la iniciativa popular.

Líneas de Acción para el desarrollo de los Proyectos Comunitarios

- Fortalecimiento del Poder Popular mediante el apoyo a los Consejos Comunales del Eje Centro-Metropolitano (Girardot, Mario Briceño Iragorry, Francisco Linares Alcántara, Santiago Mariño, Lamas y Libertador), en las áreas de:
 - i) Administración
 - ii) Contaduría
 - iii) Electricidad (Potencia, Telecomunicaciones, Instrumentación y Control)
 - iv) Informática
 - v) Mecánica
- 2. Atención Especial en las distintas áreas profesionales al nuevo urbanismo de Arsenal de la parroquia Los Tacarigua.
- 3. Fortalecimiento de las Empresas de Propiedad Social enmarcadas en el Modelo Productivo Socialista.
- 4. Programa especial de apoyo a la Educación Primaria y Secundaria Bolivariana:
 - i) Mantenimiento y acondicionamiento de equipos y espacios.
 - ii) Apoyo Tecnológico
 - iii) Apoyo Académico
- 5. Fortalecimiento a la Educación Bolivariana mediante la incorporación al "Batallón Canaimero" en convenio con **Biblioteca Virtuales de Aragua**.
- 6. Incorporación de los PNF para el fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional en convenio con **Corpoelec**:
 - i) Apoyo a las Oficinas comerciales
 - ii) Desarrollo del Plan de Eficiencia Energética.
- 7. Desarrollo de programas que mejoren la calidad de vida del ciudadano aragüeño en materia de Salud, Nutrición y Ambiente.
- 8. Otras que sean aprobadas por el Departamento de cada PNF.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"



DEPARTAMENTO DE SERVICIO COMUNITARIO ESTUDIANTIL
Maracay - ESTADO ARAGUA

ESQUEMA SUGERIDO PARA LA INSERCIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO

AL TRAYECTO II DE LOS PNF:

•EN CUANTO A LAS NORMAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

La elaboración del informe del **Proyecto del Servicio Comunitario Estudiantil** se realizará de acuerdo a la siguiente normativa:

La estructura del informe estará compuesta por:

- I. Páginas preliminares
- II. Desarrollo (cuerpo del informe)
- III. Referencias y Anexos

I. PÁGINAS PRELIMINARES

Se colocan en el siguiente orden:

Portada del Departamento del Servicio Comunitario	
Aprobación del Asesor Académico	ii
Índice General	iii
Índice de Tablas (*)	İ۷
Índice de Figuras (*)	٧
Índice de Anexos (*)	٧i
*) Opcional	

Las páginas preliminares se enumeran con números romanos en minúscula centrados en la parte inferior de la hoja. La portada no se enumera aunque si se cuenta, siendo la **página ii la Aprobación del Tutor Académico**. Seguidamente, el índice general (iii), y de tablas y figuras si así lo requiere.

II. DESARROLLO

El desarrollo del informe comprende el contenido principal del Servicio Comunitario y consta de las siguientes partes y sus subdivisiones:

INTRODUCCIÓN: Exposición general de la Comunidad que se aborda, las principales problemáticas que conllevaron a la determinación de las actividades de Servicio Comunitario.

FASE I. EL DIAGNÓSTICO

Fase de Indagación o Diagnóstico Preliminar: La indagación es de carácter permanente como vía para identificar y caracterizar los contextos, donde la participación de los autores es vital para determinar las estrategias de indagación, pudiendo utilizarse diferentes estrategias para la



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"



DEPARTAMENTO DE SERVICIO COMUNITARIO ESTUDIANTIL Maracay - ESTADO ARAGUA

indagación (observación directa, entrevista, árbol del problema, jornadas de intercambio, asambleas comunitarias, entre otros).

EL DIAGNÓSTICO PRELIMINAR, debe contener la reseña histórica de la Comunidad que se aborda, su ubicación geográfica, características geohistóricas, económicas, sociales (Organizaciones Sociales y sus antecedentes), ambientales, políticas, entre otras. Posteriormente, debe hacerse una **problematización** de los aspectos que más afectan la comunidad y que pueden ser resueltos mediante el Proyecto socio-comunitario. Esta **Problematización** preferiblemente se debe sintetizar en una matriz FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas).

FASE II. LA PLANIFICACIÓN.

- 1.- Problema a resolver
- 2.- Objetivos del Proyecto Comunitario Estudiantil
 - 2.1.- Objetivo General
 - 2.2.- Objetivos Específicos o Metas
- 3.- Plan de Acción y Cronograma de Actividades en función de las tareas definidas en el plan de acción según esquema propuesto.

FASE III. SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO

En esta parte se propone sistematizar el desarrollo de la experiencia durante el proyecto comunitario de acuerdo al Cronograma establecido en la parte anterior. En esta parte se propone realizar una bitácora estructurada de la siguiente manera:

- a. Objetivo o meta
- b. Actividad principal según plan de acción
- c. Recursos necesarios
- d. Resultado esperado y población beneficiada
- 1. Actividades de preparación o planificación realizadas fuera de la comunidad:

Actividades programadas	Acciones Realizadas	Responsables	Fechas	N° de horas
			Total	

2. Actividades realizadas en la comunidad:

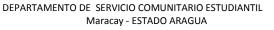
Actividades programadas	Acciones Realizadas	Responsables	Fechas	N° de horas
			Total	

3. Obstáculos presentados



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"

Maracay - ESTADO ARAGUA



- 4. Aplicaciones de la formación profesional (Aprendizaje servicio).
- Memoria fotográfica

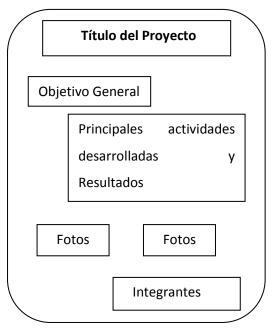
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Destacar los principales aportes del proyecto y el impacto generado en la Comunidad.

III. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS Y ANEXOS

En esta sección, se deben presentar las referencias bibliográficas empleadas en el informe, se debe emplear UNA SOLA Norma Internacional de referenciación (se recomienda el uso de la Norma APA). En cuanto a los ANEXOS: Es importante colocar en los anexos fotografías que muestren las diferentes actividades que fueron realizadas por los estudiantes durante la ejecución del Proyecto Comunitario Estudiantil. Debe incluirse además los formatos de asistencia debidamente sellados y firmados, igualmente se puede incluir cualquier otro anexo que el Colectivo de Estudiante considere pertinente.

EN CUANTO A LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIOCOMUNITARIO.

La defensa del provecto se realizará una vez culminado el mismo con la anuencia del Asesor Académico y los responsables de la supervisión del proyecto por parte de la comunidad. La presentación la realizarán los estudiantes en presencia de los asesores, los responsables del servicio comunitario por departamento y los representantes de la comunidad en una Jornada de Exhibición de Trabajos Comunitarios. Los estudiantes deberán elaborar un Póster con la información del proyecto comunitario de dimensiones 90 cm * 120 cm, se sugiere el siguiente modelo:



A LA EVALUACIÓN DEL .EN CUANTO **SERVICIO** COMUNITARIO

El estudiante (de manera individual) obtendrá la condición de Aprobado, si el docente asesor corrobora haber cumplido con los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las 120 horas según planificación
- Alcance de los objetivos o metas propuestas
- Satisfacción de la comunidad beneficiada
- Elaboración de informe y presentación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"





DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- Los informes se presentarán escritos en computadora, en tinta negra, con interlineado de 1,5 y
 letra tipo Time New Roman o Arial tamaño 12, en papel bond base 20 tamaño carta, por una sola
 cara, con márgenes superior e izquierdo de 4 cm e inferior y derecho de 3 cm.
- 2. La redacción debe hacerse en tercera persona, los párrafos, signos de puntuación y el uso de mayúsculas y minúsculas deben ajustarse a las normas gramaticales.
- 3. Los primeros subtítulos se colocarán en negrita, con letras iniciales en mayúscula y resto en minúscula tamaño 12, centrado.
- 4. Los segundos subtítulos se colocarán en negrita con letras iniciales en mayúscula y resto en minúscula tamaño 12, colocados a la izquierda de la hoja con una sangría de un centímetro. Se dejarán dos espacios o líneas en blanco antes de cada subtítulo, un espacio entre título y subtítulo y uno después de cada título o subtítulo. Al final de la hoja no debe quedar un título o subtítulo solo, sin que luego de éste empiece el desarrollo de su contenido.

TÍTULO PRINCIPAL Primer Subtítulo

Segundo Subtítulo

5. En la portada de los anexos se coloca la palabra ANEXOS en el centro de una página en blanco, en letras mayúsculas tamaño 12 y en negrita. Posteriormente los anexos se enumeran con letras, y se le coloca una página preliminar a cada uno que los identifique colocando en el centro de la misma, la palabra anexo y la letra en el centro de una página, en mayúsculas, en letra tamaño 12 y debajo el título que identifique el Anexo de la siguiente forma:

EJEMPLO:

ANEXO A Estudiantes Dictando un Taller de Informática

- 6. En caso de usar viñetas no debe usarse más de un modelo en el informe.
- 9.- Los informes de avance se entregarán en un sobre manila tamaño carta y deberá anexarse al mismo la planilla que el Departamento de Servicio Comunitario designe con la información de los datos del trabajo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"



DEPARTAMENTO DE SERVICIO COMUNITARIO ESTUDIANTIL
Maracay - ESTADO ARAGUA

10.- El informe final del Proyecto Comunitario deberá entregarse digitalizado en PDF grabado en un disco compacto. Se debe entregar al Departamento de Servicio Comunitario Estudiantil una vez expuesto y aprobado el trabajo acompañado de las planillas de Aprobación del Asesor Académico (planilla n°5) y las Planillas Individuales de Asistencia donde se evidencien el cumplimiento de las 120 horas por participante (planilla n°4).

OBSERVACIONES:

El Proyecto Comunitario Estudiantil incluye una **Planificación** y un **Diagrama de Gantt** para el cronograma, el diseño es de libre escogencia.

EJEMPLO:

PLANIFICACIÓN

Objetivos o Metas	Actividades	Fecha	Lugar	Responsables	Recursos Materiales

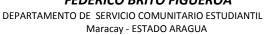
CRONOGRAMA **Enero Febrero** Marzo **Actividades** 1 2 3 4 2 3 1 2 3 4 4 1.- Diagnóstico X X **Planteamiento** del Problema X

Elaborado por:	Revisado por:		
	Tutor Académico		

Nota: Las planillas de Asistencia deben coincidir con el Plan y el Cronograma de Actividades



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO ARAGUA "FEDERICO BRITO FIGUEROA"





(Modelo de Portada)

Proyecto Comunitario PNFXXXXXX

Estudiantes:

XXX XXXX, C.I. XX.XXX.XXX
XXXXX XXXXXXX, C.I. XX.XXX.XXX
XXXX XXXXXXX, C.I. XX.XXX.XXX

Tutor:

XXXXX XXXXX, C.I. XX.XXX.XXX

Maracay, XXXXX de 20XX